

Resolución del Ayuntamiento de Seo de Urgel por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de movimiento de tierras y drenaje del campo de fútbol.

Objeto: Movimiento de tierras y drenaje del campo de fútbol, según proyecto facultativo aprobado, obrante en la Secretaría del Ayuntamiento.

Consignación: El importe será satisfecho al adjudicatario con cargo a la consignación prevista en el presupuesto ordinario para 1972.

Validez del contrato: No se precisa autorización alguna.

El precio de 2.000.000 de pesetas servirá de base al concurso, entendiéndose comprendido en él todo género de gastos, incluso los de Administración, beneficio industrial, etc., no admitiéndose proposición alguna que exceda de dicha cantidad.

La entrega de proposiciones, según modelo oficial inserto, se entregarán en la Secretaría, en las horas de oficina, durante el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente de la publicación del anuncio, y la apertura se celebrará el día siguiente al en que termine el plazo de presentación, bajo la Presidencia del

señor Alcalde o Concejral en quien delegue y el Secretario de la Corporación en el local de la Alcaldía, y se pasará el expediente a la Comisión de Fomento, para que, asistida del Arquitecto, informe acerca de la mayor o menor ventaja de las proposiciones.

Fianzas: La provisional se fija en 20.000 pesetas, y la definitiva, en 40.000 pesetas.

Plazo: Se iniciarán a los diez días de la adjudicación definitiva y deberán terminar en el plazo de dos meses.

Pago: Se efectuará previa certificación de obra del Arquitecto director.

Garantía: El plazo será de un año y durante este plazo los trabajos de conservación serán reparados inmediatamente por cuenta del contratista.

Devolución de fianza: Concluido el contrato se devolverá al contratista si no hubiera de exigirse responsabilidad al mismo.

Los gastos de escritura, anuncios, reintegros, etc., así como los impuestos del Estado, serán de cuenta del contratista.

Incidentes: El contrato es administrativo y sus términos se interpretarán por la Corporación. Las cuestiones litigiosas que se susciten serán resueltas por los Juzgados y Tribunales correspondientes.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en enterado del anuncio para la ejecución de las obras de movimiento de tierras y drenaje del campo de fútbol de Seo de Urgel, habiendo hecho el depósito correspondiente y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones señaladas al efecto, se comprometo a realizarlas por la cantidad de (en letra) pesetas. Soy (en número) pesetas.

Asimismo se comprometo al cumplimiento de lo ordenado en todos los aspectos por la legislación laboral y las leyes protectoras de la industria nacional, de previsión y Seguridad Social.

Declara bajo su responsabilidad, en cumplimiento de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales vigente, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los mismos.

(Fecha y firma del proponente.)

Seo de Urgel, 8 de abril de 1972.—El Alcalde.—3.392-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 510.173 de entrada y 11.409 de registro, correspondiente a 13 de mayo de 1967, constituido por «Verdu-Decor, S. A.», en extracto títulos Banco de Santander número 607, por un nominal de 55.000 pesetas. (Ref. 70/1972).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 28 de marzo de 1972.—El Administrador.—2.961-C.

Delegaciones Provinciales

VALENCIA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito «Sin desplazamiento de títulos. Necesario», constituido por don Onofre Marmaneu Tarazona en 31 de marzo de 1970, con los números 1.232 de entrada y 50 de Registro, en el Banco de Vizcaya de Valencia, con el extracto número 207, como fianza para garantizar el ejercicio de su profesión de Gestor administrativo, y a disposición de la Dirección General de Servicios de la Presidencia del Gobierno, se anuncia al público para que transcurrido el plazo de dos meses, sin recla-

mación de terceros, se pueda expedir el duplicado del mismo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Valencia, 11 de marzo de 1972.—El Delegado provincial.—732-D.

Tribunales de Contrabando

SEVILLA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Eugenio García García, cuyo último domicilio conocido era en Sevilla, Polígono de San Pablo, c. 56, número 10 (casas provisionales), inculpa-do en el expediente número 107/71, instruido por aprehensión de 150 gramos de griffa en polvo, mercancía valorada en pesetas 15.000, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 18 de mayo de 1972 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndose por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes

de la vigente Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

Sevilla, 29 de marzo de 1972.—El Secretario del Tribunal, Manuel Romero Rodríguez.—Visto bueno: El Presidente del Tribunal, P. D., Tomás Delgado Hidalgo. 2.515-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Obras Hidráulicas

ACUEDUCTO TAJO-SEGURA

Expropiaciones: ATS-II-E-25

Expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras del canal de Belmontejo, acueducto Tajo-Segura, en el término municipal de Belmontejo (Cuenca)

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954, y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de dicha Ley,

Esta Jefatura ha ordenado la información pública, durante un periodo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, para que los interesados presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en el periódico «Diario de Cuenca», de Cuenca, remitiéndose un ejemplar del anuncio al Ayuntamiento de Belmontejo (Cuenca) para su exposición en el tablón de anuncios.

Madrid, 2 de marzo de 1972.—El Director Técnico del acueducto Tajo-Segura, Jaime Nadal Aixalá.—2.314-E.

Relación de propietarios afectados

Finca	Propietario	Polígono	Parcela	Cultivo	Superficie
					expropiada
					Ha.
1	Narcisa, Alfonso y Lorenzo Arroyo Esteban	—	—	Cereal secano	0,1405
2	Ramón Ayala Plaza	24	62	Cereal secano	0,3620
3	Hilario Soriano Hernaiz	24	63	Cereal secano	0,2390
4	Herederos de Angel Valencia Algarra	24	63	Cereal secano	0,2385
5	Alvaro López Arroyo	24	64	Cereal secano	0,5305
6	Pablo López Moya	24	67	Cereal secano	0,0085
7	Paula Martínez Valera	24	112	Cereal secano	0,4525
8	Rufino Martínez Melero	24	187	Cereal secano	0,0025
9	Remedios Martínez Valera	24	112	Cereal secano	1,3385
				Erial	0,0925
10	Eutimia Moya Moreno	24	111	Cereal secano	0,9540
11	Cancio Moya Mena	24	129	Cereal secano	0,1055
12	Marino Martínez Valera	24	112	Erial	0,0885
13	Cayo Mayordomo Lozano	24	134	Cereal secano	0,9825
14	Bautista Valencia Mohorte	24	132	Cereal secano	0,5727
15	Juan Angel López Moya	24	133	Cereal secano	0,1945
15 bis	Adoración López Moya	24	135	Cereal secano	0,3060
16	Félix Redondo Valencia	24	136	Cereal secano	0,3310
17	Genoveva Valera Belinchón	24	113	Cereal secano	0,0395
18	Alejandro Valera Valera	24	138	Cereal secano	0,1985
19	Eustaquio Pardo Martínez	24	137	Cereal secano	0,1330
20	Adoración Cotillas Domínguez	24	123	Cereal secano	0,4075
21	Agustín Ruiz Escribano	24	106-a	Cereal secano	0,5595
22	Eustaquio Pardo Martínez	24	107	Cereal secano	0,3840
23	Francisco Calleja de los Santos	24	124	Cereal secano	0,0960
24	Julián Soriano Ortiz	24	125	Cereal secano	0,0040
25	Basilio Díaz Guijarro	24	108	Cereal secano	0,0120
26	Alvaro López Arroyo	24	42	Cereal secano	0,0720
27	Joaquina Valera Belinchón	24	43	Cereal secano	0,1830
28	Francisco Soriano García	24	44	Cereal secano	0,1350
29	Paulina Moya Mena	24	45	Cereal secano	0,2080
30	Esperanza Moya Mena	24	46	Cereal secano	0,0125
31	Alvaro López Arroyo	25	137	Cereal secano	0,2320
32	Joaquina Valera Belinchón	25	136	Cereal secano	0,1910
33	Adoración Moya Mena	25	135	Cereal secano	0,0860
34	Paulina Moya Mena	25	246	Cereal secano	0,0630
35	Celedonio Melero Abad	25	245	Cereal secano	0,4340
36	Basilio Melero Abad	25	245	Cereal secano	0,0980
37	Francisca Moya Mena	25	225	Cereal secano	0,5440
38	Marceliano Romero Díaz	25	196	Cereal secano	0,2500
39	Gil Valencia Mohorte	25	195	Cereal secano	0,2000
40	Angel Pardo Moya	25	194	Cereal secano	0,1250
41	Bautista Valencia Mohorte	25	192, 193	Cereal secano	0,4710
42-a	Antonia Cotillas Domínguez	25	253	Cereal secano	0,0235
42-b				Erial	0,0085
43-a	Celedonio Melero Abad	25	198	Cereal secano	0,2045
43-b				Erial	0,0610
44	Emilia Valera Belinchón	25	252	Erial	0,4755
45	Ayuntamiento	25	141	Erial	0,7330
46	Isaac Cotillas Lozano	25	158	Cereal secano	0,1665
46-1	Anastasia Martínez Ballesteros	25	33	Cereal secano	0,0055
46-2	Alvaro López Arroyo	25	32	Cereal secano	0,0165
46-3	Alejandro Castillejo Guijaro	25	31	Cereal secano	0,0435
46-4 a	Felipe Melero Abad	25	30	Cereal secano	0,0515
46-4 b				Huerto	0,0025
47-a	Doroteo García Guijarro	25	29	Cereal secano	0,0710
47-b				Huerto	0,0265
48-a	Valentín Melero Mena	25	156, 28	Cereal secano	0,0835
48-b				Huerto	0,0425
49-a	Victoria Ballesteros Martínez	25	156, 28	Cereal secano	0,0600
49-b				Erial	0,0225
49-c				Huerto	0,0435
50-a	María Ballesteros Martínez	25	156, 28	Cereal secano	0,0610
50-b				Erial	0,0500
50-c				Huerto	0,0425
51-a	Francisco, Pedro y Eulogio Jover Pérez	25	27	Cereal secano	0,0450
51-b				Huerto	0,0330
52-a	Agustín Ruiz Escribano	25	26	Cereal secano	0,0905
52-b				Huerto	0,0380
53	Francisco, Pedro y Eulogio Jover Pérez	25	155	Cereal secano	0,0585
54	Aurea Martínez Domínguez	25	154	Cereal secano	0,1600
55	Antonio Arroyo Moya	25	153	Cereal secano	0,0920
55-1	Eugenio Soriano Martínez	25	152	Cereal secano	0,1466
55-2	Pilar Mayordomo Lozano	25	230, 231	Cereal secano	0,0050
56	Ana Soriano Martínez y Angel Pardo Moya	25	232, 233	Huerto	0,1035
56-1	Carmen, Brígido, Eugenio y Ana Soriano Martínez	25	232	Noria	0,0020
57	Carmen Soriano Martínez	25	24, 229	Huerto	0,0555
58	Angeles, Maximina, María del Carmen y Julián Melero Soriano	25	23	Huerto	0,2080
58-1	Pedro Arroyo Martínez	25	21, 226, 228	Cereal secano	0,0375
58-2	Francisco Cotillas Marmol	25	20	Cereal secano	0,0185
58-3	Aurelia Moya Domínguez	25	19	Cereal secano	0,0195
58-4	Agustín Ruiz Escribano	25	18	Cereal secano	0,0150
58-5	Emilia Valera Belinchón	25	17	Cereal secano	0,0085
58-6	Emilia Ballesteros Martínez	24	98	Cereal secano	0,0070
58-7	Pedro Moya Mena	25	97	Cereal secano	0,0330
58-8	Agustín Ruiz Escribano	26	96	Cereal secano	0,0225

Finca	Propietario	Polígono	Parcela	Cultivo	Superficie expropiada — Ha.
58-9	José Ortiz Martínez	26	95	Cereal secano	0,0110
59	Rufina, Anastasia y Jesús Guijarro Cotillas	26	94	Cereal secano	0,0135
59-1	Alejandro Soriano García	26	93	Cereal secano	0,0620
59-2	Juan Francisco Martínez Leal	26	31, 92	Cereal secano	0,0615
59-3	Brigido Soriano Martínez	26	88, 89, 90, 212, 213, 214	Huerta	0,1225
60	Eugenio Soriano Martínez	26	88	Huerto	0,1030
61	Tomasa Marmol Arroyo	26	87	Cereal secano	0,0965
62	María y Daniela Ballesteros Martínez	26	86	Cereal secano	0,1035
63	Agustín Ruiz Escribano	26	83	Cereal secano	0,2550
64	María y Daniela Ballesteros Martínez	26	85	Erial	0,1155
64 bis	Constantino Valencia Lozano	26	84	Erial	0,0875
65	Ayuntamiento	26	143	Erial	0,6995
66	Francisco, Pedro y Eulogio Jover Pérez	26	109	Erial	0,2280
67-a	Agustín Ruiz Escribano	26	9	Cereal secano	0,4925
67-b				Erial	0,7765
68	Mariano Guijarro Cotillas	26	139	Erial	0,5080
69	Policarpo Pardo Martínez	26	138	Erial	0,1180
69 bis	Brigido Soriano Martínez	26	137	Erial	0,1130
70	Pedro Arroyo Martínez	26	136	Cereal secano	0,1645
71	Maximina Abad Martínez	26	135	Erial	0,0685
71 bis	María Jesús Arroyo Martínez	26	134	Erial	0,0880
72	Antonio Martínez García	26	133	Erial	0,1185
73	Alejandro Castillejo Guijarro	26	120	Cereal secano	0,0160
74	Victoria Ballesteros Martínez	26	142	Cereal secano	0,0530
75	Julián Soriano Ortiz	26	141	Cereal secano	0,1325
76	Mariano Guijarro Cotillas	26	140	Cereal secano	0,1200
77	Brigido Soriano Martínez	26	132	Cereal secano	0,1390
78	Aurelio Mena Muñoz	26	131	Cereal secano	0,1800
79	Gil Valencia Mohorte	26	129	Cereal secano	0,1105
80	Agustín Ruiz Escribano	26	128	Cereal secano	0,3065
81-a	Cancio Moya Mena	26	121	Cereal secano	0,5485
81-b				Erial	0,0465
82	Marceliano Romero Díaz	26	127	Erial	0,2775
83	Pedro y Carmen de las Heras Saiz	26	126	Cereal secano	0,1020
84	Mariano Solera Cano	26	125	Erial	0,0880
85	Futimia Moya Moreno	26	124	Cereal secano	0,0920
86	Brigido Soriano Martínez	26	123	Cereal secano	0,1270
87-a	Felipe Melero Abad	17	1	Cereal secano	0,2305
87-b				Erial	0,0295
88-a	Céledonio Melero Abad	17	1 ₂	Cereal secano	0,3015
88-b				Erial	0,0270
89-a	Paulino Valera Belinchón	17	1 ₃	Cereal secano	0,4140
89-b				Erial	0,0380
90	Perfecta Soriano Arroyo	17	2	Cereal secano	0,1920
91	Francisca Moya Olivares	17	8	Cereal secano	0,1640
92	Francisca Moya Mena	17	3	Cereal secano	0,2895
93	Agustín Ruiz Escribano	16	122	Erial	0,0755
94-a	Antonio Arroyo Ruiz	16	121	Cereal secano	0,1565
94-b				Erial	0,1725
95-a	Agustín Ruiz Escribano	16	120	Cereal secano	0,1605
95-b				Erial	0,0110
96-a	José Ortiz Martínez	16	119-a	Cereal secano	0,1525
96-b				Erial	0,0480
97	Julio Moya Moreno	16	242	Cereal secano	0,8090
98	Juan Francisco Martínez Leal	16	243	Erial	0,3835
99-a	Cecilia López Moya	16	240	Cereal secano	0,0425
99-b				Erial	0,0875
100	Constantino Valencia Lozano	16	241	Cereal secano	0,0845
101	Marceliano Romero Díaz	16	240	Erial	0,5220
102-a	Agustín Ruiz Escribano	16	329	Cereal secano	0,1760
102-b				Erial	0,0410
103-a	Julio Melero Valencia	16	327, 328	Cereal secano	0,1080
103-b				Erial	0,0095
104-a	Julián Soriano Ortiz	16	326	Cereal secano	0,0825
104-b				Erial	0,0105
105	María y Daniela Ballesteros Martínez	16	365	Erial	0,0285
106-a	Anastasia Navarro Palacios	16	364	Cereal secano	0,0565
106-b				Erial	0,0890
107	Julio Melero Valencia	16	363	Cereal secano	0,0920
108	Julián Soriano Ortiz	16	362	Cereal secano	0,0400
109	Valentín Melero Mena	16	368	Erial	0,1930
110	Ayuntamiento	16	370	Erial	0,0535
111	Julián Soriano Ortiz	16	362	Erial	0,0445
112	Julián Martínez Ballesteros	16	336	Erial	0,0550
113	Mariano Guijarro Cotillas	16	337	Erial	0,3680
114	Ayuntamiento	16	369	Erial	0,0390
115	María y Daniela Ballesteros Martínez	16	371	Erial	0,0445
116	Ayuntamiento	16	342	Erial	0,0140
117	Ana Soriano Martínez	16	338	Erial	0,4970
117 bis	Adela, Concepción, Germán y Jesús Domínguez Calleja	16	341	Erial	0,0150
118	Ayuntamiento	16	254	Erial	0,0800
119	Agustín Ruiz Escribano	16	135	Cereal secano	0,4680
120	Ayuntamiento	16	339	Erial	0,3145
120 bis	Ayuntamiento	16	342	Erial	0,0030
121	Agustín Ruiz Escribano	16	136	Cereal secano	0,0250
122-a	Emilia Ballesteros Martínez	16	255	Cereal secano	0,1300
122-b				Erial	0,0145

Finca	Propietario	Polígono	Parcela	Cultivo	Superficie expropiada Ha.
123-a	Marciana de las Heras Arroyo	16	256	Cereal secano	0,0935
123-b				Erial	0,0275
124-a	Rosario Cotillas Dominguez	16	257	Cereal secano	0,1565
124-b				Erial	0,0230
125-a	Julia Calleja Lozano	16	340	Cereal secano	0,1175
125-b				Erial	0,0580
126	Ayuntamiento	16	137	Erial	0,1480
126 bis	Victorio Martinez Martinez	16	140	Erial	0,0800
127	Alejandro Soriano Conversa	16	258	Cereal secano	0,1120
128	Anastasia Valera Valera	16	260, 265	Cereal secano	0,2550
129-a	Doroteo Garcia Guijarro	16	266	Cereal secano	0,2200
129-b				Erial	0,0915
130	María Ballesteros Martinez	16	267	Erial	0,0405
131	Nicolás Mayordomo Lozano	16	268, 269	Erial	0,0650
132-a	Teresa, Consuelo y Nemesio Castillejo Valera	16	261	Azafrán	0,0200
132-b				Cereal secano	0,1965
132-c				Erial	0,0355
133	Agustín Ruiz Escribano	16	141, 145	Cereal secano	0,4420
134	Aurelia Moya Dominguez	16	142, 143	Erial	0,0685
135	Adela, Concepción, Germán y Jesus Dominguez Calleja	16	144	Erial	0,0710
136	Isabel, Jesus y Julián Palacio Ballesteros	16	262	Erial	0,1720
137	Ayuntamiento	16	48, 146, 264	Erial	0,9155
138	Ayuntamiento	16	43	Erial	0,0355
139-a	José Ortiz Martínez	16	45	Cereal secano	0,0335
139-b				Erial	0,0145
140	Sagrario Delicado Arquero	16	46	Cereal secano	0,3535
141	Juan Francisco Martinez Leal	16	47	Cereal secano	0,1340
142	Juliana Ballesteros Reillo	16	49	Olivar	0,0790
143	Ayuntamiento	34	214	Erial	0,0235
144	Petra Ballesteros Reillo	34	215	Erial	0,2355
145	Deogracias de las Heras Calleja	34	348	Erial	0,1715
146	Victoria Ballesteros Martinez	34	212	Erial	0,1625
147	José Ortiz Martínez	34	345	Erial	0,0620
148	Perfecta Soriano Arroyo	34	346	Cereal secano	0,0280
149	Eustasio Piedrabuena Olivares	34	340	Olivar	0,1835
150	Paulina Gallego Lozano	34	339	Olivar	0,0845
151	Gustavo Sánchez Moya	34	210	Cereal secano	0,2080
152	Aurelia Moya Dominguez	34	347	Cereal secano	0,0215
153	Pedro Moya Arroyo Palacios	34	348	Cereal secano	0,0285
154	Marcoliano Romero Diaz	34	217	Cereal secano	0,0390
155-a	Antonia Diaz Guijarro	34	349	Cereal secano	0,1365
155-b				Erial	0,0820
156	Ayuntamiento	34	211, 335, 338, 344, 357	Erial	1,1525
157	Isaac Cotillas Lozano	34	209	Cereal secano	0,1245
158	Daniel Garcia Ortiz	34	208	Cereal secano	0,1285
159	Francisco Calleja de los Santos	34	207	Cereal secano	0,0290
160	Francisca Garcia Ortiz	34	206	Olivar	0,2230
161	Emilia Ballesteros Martinez	34	337	Erial	0,1290
162	Julián Poveda Zafra	34	350	Olivar	0,1030
163	Adoración Moya Mena	34	218	Erial	0,0185
164	Paulina Moya Pena	34	219	Cereal secano	0,0145
165	Crescencio Castillejo Guijarro	34	220	Cereal secano	0,0270
166-a	Emilia Ballesteros Martinez	34	351	Huerto	0,0110
166-b				Erial	0,0350
167	Julián Poveda Zafra	34	352	Huerto	0,0110
168	Clementino Moreno Ruiz	34	353	Huerto	0,0140
169	Julián Poveda Zafra	34	354	Erial	0,0370
170	Clementino Moreno Ruiz	34	355	Erial	0,0210
171-a	Perfecta Soriano Arroyo	34	221	Cereal secano	0,3265
171-b				Erial	0,0875
172	Julián Valencia Ortiz	34	336	Olivar	0,0845
173	Francisco Martinez Arroyo	34	223	Cereal secano	0,1325
174	Benigno Pardo Conversa	34	224	Cereal secano	0,0055
175	Julián Soriano Ortiz	34	358	Erial	0,0290
176	Antonio Arroyo Ruiz	34	225	Cereal secano	0,0515
177	Nemesio Castillejo Valera	34	226	Cereal secano	0,0985
178	Mariano Martínez Delicado	34	223	Cereal secano	0,2520
179	Rafael Iglesias Alarcón	34	359	Erial	0,0520
180	Eusebio Valera Moreno	34	228	Erial	0,0655
181	Ayuntamiento	34	369	Erial	0,1910
182-a	Aurelia Moya Dominguez	34	227	Erial	0,0300
182-b				Erial	0,0135
182-c				Huerto	0,0165
183	Marciana de las Heras Arroyo	34	368	Huerto	0,0195
184-a	Francisca Moya Mena	34	367	Almendros	0,1320
184-b				Erial	0,1405
184-c				Huerto	0,0160
185	Abilio López Arroyo	34	366	Olivar	0,1230
186	Julián Soriano Ortiz	34	365	Erial	0,0240
187	Vicente Cotillas Dominguez	34	360	Erial	0,1160
188	Abilio López Arroyo	34	364-a	Olivar	0,0745
189	Marceliano Romero Diaz	34	364-b	Olivar	0,0725
190	Mariano Ballesteros Garcia	34	363	Olivar	0,2650
191	Aurelia Moya Dominguez	34	370	Olivar	0,1500
192-a	Francisca Moya Mena	34	761	Olivar	0,1060
192-b				Huerto	0,1240
193-a	Adoración Moya Mena	34	231	Huerto	0,0700
193-b				Erial	0,0495

Finca	Propietario	Polígono	Parcela	Cultivo	Superficie expropiada — Ha.
194	Elisa Martínez Pérez, Victorio Arroyo Martínez y Ofelia y Angelina Domínguez Carrasco	34	381	Chozo	0,0190
195	Ofelia y Angelina Domínguez Carrasco	34	371	Olivar	0,0670
196	Elisa Martínez Pérez	34	372	Olivar	0,0521
197	Victorio Arroyo Martínez	34	373	Olivar	0,0595
198	Aurelia Moya Domínguez	34	374	Olivar	0,0665
199	Victorio Arroyo Martínez	34	382	Huerto	0,0190
200	Ofelia y Angelina Domínguez Carrasco	34	383	Huerto	0,0117
201-a	Luciano Reillo Ballesteros	34	384 ₃	Cereal secano	0,2458
201-b				Erial	0,1118
202	Paula Moreno Saiz	34	386	Cereal secano	0,0119
203	Aurelia Moya Domínguez	34	380, 730	Huerto	0,0369
204	Victorio Arroyo Martínez	34	379	Huerto	0,0152
205	Ofelia y Angelina Domínguez Carrasco	34	378	Huerto	0,0115
206	Elisa Martínez Pérez	34	377	Huerto	0,0124
207	Aurelia Moya Domínguez	34	376, 729	Huerto	0,0351
208	Elisa Martínez Pérez	34	375	Huerto	0,0117
209	Ofelia y Angelina Domínguez Carrasco, Elisa Martínez Pérez, Aurelia Moya Domínguez y Victorio Arroyo Martínez	34	728-b	Balsa	0,0042
210-a	Ernesto Melero Valera	34	474	Huerta	0,0602
210-b				Balsa	0,0044
211	Ernesto Melero Valera	34	479	Olivar	0,0431
212	Nicolás Mayordomo Lozano	34	480	Huerto	0,0357
213	Petronila Castillejo Moreno	34	478	Huerto	0,0026
214	Juana Castillejo Moreno	34	478	Huerto	0,0044
215	Juana Castillejo Moreno	34	742	Huerto	0,0165
216	Petronila Castillejo Moreno	34	742	Huerto	0,0177
217	Francisco Martínez Arroyo	34	742	Olivar	0,0431
218-a	Ernesto Melero Valera	34	476	Huerto	0,0208
218-b				Erial	0,0324
219	Petronila Castillejo Moreno	34	475	Huerto	0,0154
220	Juana Castillejo Moreno	34	475	Huerto	0,0177
221	Aurelia Moya Domínguez	34	384, 473	Huerto	0,0466
222	Gil Valencia Mohorte	34	472	Olivar	0,0960
223	Maximina Abad Martínez	34	471	Olivar	0,0559
224	Julia Melero Abad	34	470	Olivar	0,0364
225	Celedonio Melero Abad	34	468	Olivar	0,0230
226	Eusebio Valera Moreno	34	483	Huerto	0,0039
227	Celedonio Melero Abad	34	481, 482	Huerto	0,0215
228	Ofelia Domínguez Carrasco	34	484, 485	Huerto	0,0183
229-a	Francisco, Pedro y Eulogio Jover Pérez	34	486	Huerto	0,1735
229-b				Erial	0,0188
230	Rafael Iglesias Alarcón	34	460, 461	Huerto	0,0054
231	Bibiano Valero Chillerón	34	459	Huerto	0,0074
232	Rafael Iglesias Alarcón	34	459	Huerto	0,0086
233	Bibiano Valero Chillerón	34	450, 451, 452	Huerto	0,0218
234	Rafael Iglesias Alarcón	34	449	Huerto	0,0157
235	Bautista Valencia Mohorte	34	456	Huerto	0,0129
236	Gregorio García Prieto	34	455	Huerto	0,0119
237	Bautista Valencia Mohorte	34	453	Huerto	0,0092
238	Bibiano Valero Chillerón	34	447	Huerto	0,0107
239	Julián Gallego Lozano	34	447	Huerto	0,0042
240	Bibiano Valero Chillerón	34	446	Huerto	0,0099
241	Rafael Iglesias Alarcón	34	444, 445	Huerto	0,0330
242-a	José Ortiz Martínez	34	487	Cereal secano	0,1310
242-b				Olivar	0,0357
242-c				Erial	0,0419
243-a	Ótilia García Serrano	34	756	Cereal secano	0,1362
243-b				Olivar	0,0366
243-c				Erial	0,0065
244	Pedro Cotillas Martínez	34	389	Huerto (riego eventual)	0,2913
245	Bautista Valencia Mohorte	34	441	Olivar	0,0290
246	Gregorio García Prieto	34	442	Huerto	0,0115
247	Felipa Serrano Lozano	34	443	Olivar	0,0880
248	Ayuntamiento	34	439, 495, 789, 790, 513	Erial	1,2265
249	Clementino Moreno Ruiz	34	438	Olivar	0,1238
250	María y Daniela Ballesteros Martínez	34	488	Cereal secano	0,2785
251	Zenón López Arroyo	34	390	Cereal secano	0,1375
252	Bautista Valencia Mohorte	34	391	Cereal secano	0,1310
253	Francisco Martínez Arroyo	34	758	Olivar	0,0835
254	Victorio Martínez Martínez	34	489	Cereal secano	0,0945
255	Julián Pereda Zafra	34	490	Olivar	0,1255
256	Florencio Calleja Lozano	34	491	Erial	0,1250
257	María Ballesteros Abad	34	394	Cereal secano	0,2085
258	Felipe Cotillas Marmol	34	492	Cereal secano	0,0815
259	Pedro Hermosilla Martínez	34	493	Erial	0,0890
260	Basilio Melero Abad	34	514	Olivar	0,0315
261	Florencio Calleja Lozano	34	515	Erial	0,0190
262	Paula Moreno Saiz	34	516	Olivar	0,0090
263	Aurelia Moya Domínguez	34	397	Cereal secano	0,0370
264	Gil Valencia Mohorte	34	398	Erial	0,0855
265-a	Celia Sánchez Moya	34	395	Cereal secano	0,2480
265-b				Erial	0,0925
266	Francisco Soriano García	34	494	Olivar	0,1405
267	Francisco Ballesteros Abad	34	510	Olivar	0,0890
268	Amalia Ballesteros Abad	34	517	Olivar	0,0345
269	Alejo Serrano Abad	34	518	Olivar	0,1245

Finca	Propietario	Pelizoso	Parcela	Cultivo	Superficie expropiada — Ha
270	Francisco Ballesteros Abad	34	517, 520	Olivar	0,1105
271	Felipe Cotillas Marmol	34	403	Cereal secano	0,3875
272	Anastasia Martínez Ballesteros	34	496	Erial	0,1860
273	María Ballesteros Abad	34	522	Olivar	0,0295
274	Amalia Ballesteros Abad	34	522	Olivar	0,0685
275	Agustín Ruiz Escribano	34	248	Cereal secano	0,0550
276	Maximino Mayordomo Lozano	34	408	Erial	0,0580
276 bis	Ayuntamiento	34	407	Erial	0,0210
277	Carmen y José Serrano Alarcón	34	404	Erial	0,0950
278	Francisco Mena Ballesteros	34	412	Cereal secano	0,3100
279-a	Maximina Abad Martínez	34	497, 498, 499	Cereal secano	0,3755
279-b				Erial	0,0375
280	Isaac Cotillas Lozano	34	411	Cereal secano	0,0705
281	Celedonio Mena Ballesteros	34	412	Olivar	0,3370
282	Vicente Mena Ballesteros	34	412	Olivar	0,0570
283	José Mena Ballesteros	34	412	Olivar	0,0570
284	Vicente Mena Ballesteros	34	412	Olivar	0,0830
285	Francisco Mena Ballesteros	34	412	Olivar	0,0810
286	Celedonio Mena Ballesteros	34	412	Olivar	0,0980
287-a	Esperanza Moya Mena	34	254	Cereal secano	0,3537
287-b				Erial	0,0200
288	Antonio Luis y Antonio Martínez García	34	413	Olivar	0,3145
289-a	Celia Sánchez Moya	34	500	Olivar	0,1090
289-b				Erial	0,2030
290	Pedro Moya Arroyo Roncero	34	414	Olivar	0,1095
291	Jesús Calleja Lozano	34	506	Erial	0,2535
292-a	Basilio Melero Abad	34	502	Olivar	0,2622
292-b				Erial	0,0125
293-a	Adoración Moya Mena	34	415	Cereal secano	0,4255
293-b				Olivar	0,1285
294	Francisco Martínez Arroyo	34	504	Olivar	0,1290
295	Segundo Arroyo Moya	34	505	Olivar	0,1435
296	José Ortiz Martínez	34	421, 797	Olivar	0,5485
297	Juan Angel López Moya	34	280	Olivar	0,6755
298	Herminio Serrano Melero	34	275	Cereal secano	0,1060
299	Ayuntamiento	34	182, 276	Erial	0,3785
300	Julian Soriano Ortiz	34	282	Olivar	0,0190
301	Gregorio Martínez Calleja	34	282	Olivar	0,0055
302	Francisco, Pedro y Eulogio Jover Perez	34	168	Cereal secano	0,0630
303	Angel Pardo Moya	34	169	Olivar	0,0935
304	Basilio Melero Abad	34	277	Cereal secano	0,2300
305	Vidal Valera Belinchón	34	278	Olivar	0,1525
306	Alejandro Castillejo Guijarro	34	279	Olivar	0,3015
307	Carmen y Emilia Castillejo Ballesteros	34	171	Olivar	0,1200
308	Crescencio Castillejo Guijarro	34	170	Olivar	0,0835
309	Bautista Valencia Mohorte	34 (B)	642	Olivar	0,0550
310	Anastasia Marmol Arroyo	34	641	Olivar	0,1300
311	Natividad Ruiz Martínez	34	640	Olivar	0,2955
312	Marciana de las Heras Arroyo	34	639	Olivar	0,0180
313	Juan Angel López Moya	34	687	Cereal secano	0,0060
314	Angel Pardo Moya	34	686	Cereal secano	0,2325
315	Cecilia López Moya	34	685	Cereal secano	0,5740
316	Julian Soriano Ortiz	34	682, 683	Cereal secano	0,3155
317	Cecilia López Moya	34	681	Cereal secano	0,1605
318	Eugenio Soriano Martínez	34	679	Olivar	0,0675
319	Anastasia Navarro Palacios	34	684	Olivar	0,2205
320	Angel Pardo Moya	34	704	Cereal secano	0,0225
321	Victorio Martínez Martínez	34	705	Cereal secano	0,0365
322	Luis Calleja Lozano	34	754	Cereal secano	0,0695
323	Bautista Valencia Mohorte	34	706	Cereal secano	0,3360
324	Pedro Moya Arroyo Roncero	34	706	Cereal secano	0,3340
325	Victoria Moya Moreno	34	707	Cereal secano	0,3920
326	Domingo Ballesteros Martínez	34	708	Cereal secano	0,0760
327-a	Pedro Moya Arroyo Roncero	34	667	Cereal secano	0,6970
327-b				Erial	0,0725
328	Anastasia Marmol Arroyo	34	698	Cereal secano	0,5085
329	Dionisio Cotillas Marmol	34	697	Cereal secano	0,1235
330-a	Pedro Moya Arroyo Roncero	34	664	Cereal secano	0,3365
330-b				Erial	0,0090
330-c				Corral	0,0250
330 bis	Mariano Martínez Delicado	34	695	Erial	0,0650
331	Gregorio Lozano Lozano	34	663	Cereal secano	0,3045
332-a	Pedro Cotillas Marmol	34	658, 660, 694	Cereal secano	0,1225
332-b				Erial	0,1485
333	Carmen y Emilia Castillejo Ballesteros	34	661, 662	Cereal secano	0,5980
334	Nicolás Mayordomo Lozano	34	608	Cereal secano	0,3495
335	Ayuntamiento	34	697	Erial	0,2295
336	Julio Moya Moreno	34	609	Cereal secano	0,1980
337-a	Nicolasa Hortelano Mena	15	46	Cereal secano	0,9850
337-b				Erial	0,1235
338	Celia Sánchez Moya	15	152	Cereal secano	0,3385
339	Emiliano Jiménez Melero	15	153	Cereal secano	0,2385
340	Pedro Cotillas Martínez	15	155	Cereal secano	0,2300
341-a	Paula Moreno Saiz	15	156	Cereal secano	0,2385
341-b				Erial	0,2065
341 bis	Ayuntamiento	15	157	Erial	0,0985
342	Aurelia Yubero Jareño	15	160	Erial	0,0570
343-a	Eugenio Soriano Martínez	15	154	Cereal secano	0,0160
343-b				Erial	0,0600
344	Agustín Ruiz Escribano	15	55	Cereal secano	0,6025

Finca	Propietario	Polígono	Parcela	Cultivo	Superficie expropiada Ha.
345	Rosario Cotillas Domínguez	15	159	Cereal secano	0,2820
346	Basilio Díaz Guijarro	15	57	Cereal secano	0,0950
347	Antonio Arroyo Ruiz	15	58	Cereal secano	0,0800
348	Herminda Pardo Ballesteros	15	59	Cereal secano	0,0590
349	Adoración Cotillas Domínguez	15	60	Cereal secano	0,0800
350	Cancio Cotillas Domínguez	15	60	Cereal secano	0,4070
351	Germán, Concepción y Jesús Domínguez Calleja	15	60	Cereal secano	0,0170
352-a	María López Moya	15	61, 62	Cereal secano	0,5210
352-b				Erial	0,0405
352 bis	Ayuntamiento	15	63	Erial	0,0850
353	Valentín Melero Mena	15	166, 435	Olivar	0,1735
354	Paulino Valera Belinchón	15	169	Cereal secano	0,5275
355	Celedonio Melero Abad	15	1.701, 1.702	Cereal secano	0,6160
356-a	Ernesto Melero Varela	15	64	Cereal secano	0,3685
356-b				Viña	0,1465
357	Remedios Martínez Valera	15	65, 66	Cereal secano	0,2885
358	Paula Martínez Valera	15	67	Cereal secano	0,1895
359	Mariano Solera Cano	15	68	Cereal secano	0,1085
360-a	Juan Valencia Lozano	15	171	Cereal secano	0,1215
360-b				Erial	0,0315
361	Marcos García Olivares	15	172	Cereal secano	0,1245
362	Anastasia Marmol Arroyo	15	173	Cereal secano	0,0835
363	Basilio Melero Abad	15	72	Cereal secano	0,4185
364	Celia Sánchez Moya	15	73	Cereal secano	0,4840
365	Mariano Solera Cano	15	176	Cereal secano	0,3580
366	Jacinta Mayordomo Lozano	15	177	Cereal secano	0,1590
367	Eugenio Moreno Saiz	15	433	Cereal secano	0,1885
368	Bautista Valencia Mohorte	15	179	Viña	0,0370
369	Inocente Salas Romero	15	74	Cereal secano	0,6045
370	Agustín Ruiz Escribano	15	432	Cereal secano	0,1400
371	Sixto Carretero Martínez	15	78	Cereal secano	0,3150
372	Beatriz Delgado Solera	15	75	Cereal secano	0,3500
373	Ricardo Melero Martínez	15	291	Cereal secano	0,0110
374	Eusebio Mayordomo Lozano	12	107	Cereal secano	0,1080
375	Virgilia Valera Heras	12	108	Cereal secano	0,1790
376	Aurelia Moya Domínguez	12	165	Cereal secano	0,4105
377	Agustín Ruiz Escribano	12	105	Erial	0,3055
378	Paula Moreno Saiz	12	166	Cereal secano	0,0505
379	Ángel Pardo Moya	12	162	Cereal secano	0,0885
380	Antonia Pardo Lozano	12	163	Cereal secano	0,3770
381	Eustaquio Pardo Martínez	12	102	Cereal secano	0,0645
382	Antonia Pardo Lozano	12	103	Cereal secano	0,0930
383	Ángel Pardo Moya	12	104	Cereal secano	0,1875
384	Agustín Ruiz Escribano	12	164	Erial	0,3295
385	Francisca Moya Mena	12	184	Cereal secano	0,0195
386	Esperanza Moya Mena	12	98	Cereal secano	0,0625
387	Marceliano Romero Díaz	12	97	Cereal secano	0,0550
388	Juan Valencia Lozano	12	941	Cereal secano	0,5030
389	Daniel García Ortiz	12	93	Cereal secano	0,1180
390	Antonio Moya Mena	12	90	Cereal secano	0,2815
391	Celia Sánchez Moya	12	89	Cereal secano	0,2590
392	Marcelo Valencia Valera	12	86	Cereal secano	0,2935
393	Agustín Ruiz Escribano	12	85	Cereal secano	0,6460
394	Antonio Moya Mena	12	91	Cereal secano	0,0130
395	Celia Sánchez Moya	12	88	Pastos	0,0510
396	Marcelo Valencia Valera	12	87	Pastos	0,1535
397	Agustín Ruiz Escribano	12	84	Pastos	0,4605

**Dirección General
de Transportes Terrestres**

Liberación de fianza

Por cese en la actividad de la Agencia de Transportes número 2.455, con instalaciones en Santander, por transferencia ha sido solicitada la liberación de la fianza constituida en su día por su titular, don Luis García Muñoz, para garantizar dicha actividad. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 146 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, se hace público la citada petición, a fin de que, durante el plazo de seis meses, contado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, puedan formularse las reclamaciones que procedan ante la autoridad judicial competente, la que dará cuenta de las presentadas a la 3.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres (Oficina de Santander).

Madrid, 20 de marzo de 1972.—2.292-A.

Comisarias de Aguas

JUCAR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Emilio Cotillas Palacios.

Domicilio: Cuenca, avenida Reyes Católicos, 38.

Representante en Valencia: Don Juan Cañete Riosalido, calle Buen Orden, número 29, puerta 13.

Clase de aprovechamiento: Riego por aspersión.

Cantidad de agua que se solicita: 9,57 litros por segundo de caudal continuo.

Corriente de donde se deriva: Río Tórtola.

Superficie regable: 15,9200 hectáreas.

Término municipal donde radican las obras y toma: Valdeganga de Cuenca (Cuenca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberán los peticionarios presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en paseo al Mar, 48, Valencia, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijado,

pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. Expediente: C.72/28. Valencia, 22 de marzo de 1972.—El Comisario Jefe de Aguas, J. L. de Elio.—850-D.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

GRANADA

Habiendo sufrido extravío el título de Licenciado en Derecho de don José María Rico Cueto, nacido el día 12 de agosto de 1934 en Loja, provincia de Granada, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia el día 10 de noviembre de 1956, registrado al folio 52, número 1.593 del Registro especial de la sección de títulos, y al folio 196, número 6.802, libro cuarto, de los de su clase, de esta Secretaría General, en virtud de orden del excelentísimo señor Rector magnífico de la Universidad de Granada, se hace público por término de treinta días para oír reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 2 de agosto de 1938 («Boletín Oficial del Estado» del 16).

Granada, 9 de diciembre de 1971.—El Secretario general.—3.414-D.

Escuelas Normales

«Pablo Montesino»

Habiendo sido extraviado el título de Maestro de Primera Enseñanza de don Manuel del Rey Martínez, se ruega a quienes puedan dar noticias del mismo lo manifiesten a la Escuela Normal «Pablo Montesino», de Madrid.

Madrid, 5 de abril de 1972.—La Directora, María Paz Ramos Peláez.—2.873-C.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.». Plaza de Cataluña, número 2. Barcelona.

Referencia: CY/2887/72 (E. 6135).

Finalidad: Alimenta línea a E. T. «Palou I» y nueva E. T. 713, «Bassá» (630 KVA.), derivada respectivamente de la E. T. 386, «Pabellón de Deportes» y red de distribución, en término municipal de Granollers.

Características: Tensión 25 kV., tendido aéreo y subterráneo «Palou I», y dos «Bassá», circuito trifásico, conductores de aluminio-acero (aéreo) y aluminio (subterráneo), de 92,87 y 150 milímetros cuadrados de sección, respectivamente, y apoyos de madera y hormigón. Longitud, 0,600 kilómetros (aérea) y 0,694 kilómetros (subterránea).

Presupuesto: 1.401.000 pesetas.

Referencia: CY/2889/72 (E. 6138).

Finalidad: Alimenta apoyo número 3 de la línea Arrabal Mártires, calles Enrique Granados, A. Clavé y T. Bretón, en término municipal de Viladecans.

Características: Tensión 11 kV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 0,130 kilómetros.

Presupuesto: 143.000 de pesetas.

Referencia: CY/2886/72 (E. 6094).

Finalidad: Alimenta E. T. «Raventós» (2 x 630 KVA) y E. T. «Talleres Tordera» (100 KVA), en término municipal de San Celoni.

Características: Tensión 25 kV., tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 35 milímetros cuadrados de sección, apoyos de castilletes metálicos y hormigón. Longitud, 0,275 kilómetros.

Presupuesto: 700.000 pesetas.

Referencia: CY/2884/72 (E. 6134).

Finalidad: Alimenta E. T. «Aguas Potables» (100 KVA), derivada del apoyo número 40 de la línea Corbera-Tarrasa, en término municipal de Rubí.

Características: Tensión 25 kV., tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero (aéreo) y de 54,59 y 70 milímetros cuadrados de sección, respectivamente. Apoyos de madera y hormigón. Longitud, 1,032 kilómetros (aérea) y 0,035 kilómetros (subterránea).

Presupuesto: 633.000 pesetas.

Referencia: CY/2885/72 (E. 6140).

Finalidad: Alimenta E. T. «Oriach» (400 KVA), derivada del apoyo s/n de la línea a E. T. 367, «Can Eras», en término municipal de La Roca.

Características: Tensión 25 kV., tendido aéreo y subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero y aluminio, de 54,59 y 70 milímetros cuadrados de sección, respectivamente, apoyos de madera y hormigón. Longitud, 0,660 kilómetros (aérea) y 0,120 kilómetros (subterránea).

Presupuesto: 699.000 pesetas.

Referencia: CY/2893/72 (E. 6139).

Finalidad: Alimenta E. T. 553, «Unamuno» (100 KVA), derivada de la E. T. 128, «Badia III», en término municipal de Santa María de Barbará.

Características: Tensión 25 kV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 0,295 kilómetros.

Presupuesto: 421.000 pesetas.

Referencia: CY/2892/72 (E. 6076).

Finalidad: Alimenta estación maniobra, derivada de las E. T. 2906, 2845 y 2905, afectando calles Once y Cuarenta y tres y Feixa Llarga, de la zona franca, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 25 kV., tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio, de 240 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 0,630 kilómetros.

Presupuesto: 425.000 pesetas.

Referencia: CY/2891/72 (E. 6098).

Finalidad: Alimenta E. T. «Solis Color» (2 x 250 KVA), derivada de la red subterránea, afectando la carretera del Medio, en término municipal de Hospitalet de Llobregat.

Características: Tensión 11 kV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 160 y 80 milímetros cuadrados de sección. Longitud, 0,325 kilómetros.

Presupuesto: 581.000 pesetas.

Referencia: CY/2890/72 (E. 6132).

Finalidad: Alimenta E. T. «C. San Isidro» (250 KVA), derivada de la red subterránea, afectando las calles Ferrán Agulló y San Isidro, en término municipal de Molins de Rey.

Características: Tensión 11 kV., tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio de 70 milímetros

cuadrados de sección. Longitud, 0,055 kilómetros.

Presupuesto: 283.000 pesetas.

Se solicita autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 21 de febrero de 1972.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—2.969-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.». Plaza de Cataluña, 2. Barcelona.

Ref. CY/4161/72 (E. 6162).

Finalidad: Alimenta E. T. Montaltmar (150 KVA.), derivada del apoyo número 8 de la línea a E. T. 240 Martí, en término municipal de San Vicente de Montalt.

Características: Tensión, 11 KV.; tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 25 mm² de sección y apoyos de madera. Longitud, 0,516 Km.

Presupuesto: 368.000 pesetas.

Ref. CY/4164/72 (E. 6186).

Finalidad: Alimenta E. T. La Mina (250 KVA.), derivada del apoyo número 8 de la línea Mataró-Tordera, en término municipal de Calella.

Características: Tensión, 25 KV.; tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 54,59 mm² de sección. Longitud, 0,012 Km.

Presupuesto: 287.000 pesetas.

Ref. CY/4210/72 (E. 6182).

Finalidad: Alimenta E. T. 358 Reyes Católicos (existente), derivada de la E. M. seis, afectando las calles Cruzadas y Reyes Católicos, en término municipal de Sabadell.

Características: Tensión, 11 kV.; tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 70 mm² de sección. Longitud, 0,360 Km.

Presupuesto: 345.000 pesetas.

Ref. CY/4165/72 (E. 6192).

Finalidad: Alimenta E. T. Berenguer (50 KVA.), derivada del apoyo número 866 de la línea Ribas-Vich, en el término municipal de Gurb.

Características: Tensión, 25 KV.; tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 25 mm² de sección. Apoyos de madera. Longitud, 0,070 Km.

Presupuesto: 149.000 pesetas.

Ref. CY/4205/72 (E. 6183).

Finalidad: Alimenta E. M. C.T.N.E. derivada del cable entre E. T. O'Donnell y E. M. Llauder, afectando el Camino del Medio, en término municipal de Mataró.

Características: Tensión, 11 KV.; tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio de 150 mm² de sección. Longitud, 0,050 Km.

Presupuesto: 133.000 pesetas.

Ref. CY/4206/72 (E. 6152).

Finalidad: Alimenta E. T. Fibrafort (250 KVA.), derivada de los cables a S. E. Tarrasa y E. T. 165, en término municipal de Tarrasa.

Características: Tensión, 11 KV.; tendido aluminio, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio de 70 mm² de sección. Longitud, 0,072 Km.

Presupuesto: 279.000 pesetas.

Ref. CY/4207/72-(E. 6194).

Finalidad: Alimenta E. T. Monturiol (180 KVA.), derivada del apoyo número 2 de la línea a E. T. Albergue, en término municipal de Rubí.

Características: Tensión, 25 kV.; tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 70 mm² de sección. Longitud, 0,044 Km.

Presupuesto: 241.000 pesetas.

Ref. CY/4208/72-(E. 6149).

Finalidad: Alimenta E. T. 549 Cargol (50 KVA.), derivada de la E. T. 274 Portella, en término municipal de Castellar del Vallés.

Características: Tensión, 11 kV.; tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 70 mm² de sección. Longitud, 0,409 Km.

Presupuesto: 493.250 pesetas.

Ref. CY/4209/72-(E. 6145).

Finalidad: Alimenta E. T. Mutua Seguros (180 KVA.), derivada de la E. T. 183 Océan, en término municipal de Rubí.

Características: Tensión, 25 kV.; tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 70 mm² de sección. Longitud, 0,208 Km.

Presupuesto: 455.500 pesetas.

Ref. CY/4163/72-(E. 6193).

Finalidad: Alimenta E. T. La Pedralba (50 KVA.), derivada del apoyo número 335 de la línea Granollers-Vich, en término municipal de Tagamanent.

Características: Tensión, 25 kV.; tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 35 mm² de sección. Apoyos de madera. Longitud, 0,014 Km.

Presupuesto: 149.000 pesetas.

Ref. CY/4162/72-(E. 6110).

Finalidad: Alimenta E. T. Coca Cola (50 KVA.), derivada del apoyo número 35 de la línea a E. T. 185 Palafoles, en término municipal de Palafoles.

Características: Tensión, 3 KV.; tendido aéreo, un circuito trifásico, conductores de aluminio-acero de 27,87 mm² de sección. Apoyos de madera, hormigón y castilletes metálicos. Longitud, 0,390 Km.

Presupuesto: 283.500 pesetas.

Se solicita autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 21 de febrero de 1972.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—3.018-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Ref.: LD/cr-57672/71.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Conversión en subterráneo del tramo aéreo entre los apoyos 20 y 44 de la línea a 25 KV. San Felú-Cornellá, para una mayor seguridad en el servicio.

Características: Cable subterráneo con dos circuitos trifásicos a 25 KV., en una longitud de 1.165 metros, en término municipal de Cornellá.

Presupuesto: 3.940.410 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

ciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 23 de febrero de 1972.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—3.000-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Ref.: LD/cr-57842/71.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Mejorar el servicio de distribución de energía eléctrica en el sector de La Mina, en término municipal San Adrián del Besós.

Características: Cable subterráneo a 6.000 voltios, en una longitud de 430 metros, en término municipal de San Adrián del Besós.

Presupuesto: 859.800 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 23 de febrero de 1972.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—3.001-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Ref.: CY/bv-12140/72.

Peticionario: «Energía Eléctrica del Ter, Sociedad Anónima».

Finalidad: Transporte de energía eléctrica a la estación Folgarolas II, en el término municipal de Folgarolas.

Características: Línea de transporte de energía eléctrica, trifásica, a 25 KV., en tendido aéreo de 283 metros de longitud, con un circuito con conductores Al-Ac de 27,6 milímetros cuadrados, aisladores rígidos y apoyos de madera con un castillete metálico. Estación transformadora de 250 KVA., 25/0,38 KV.

Presupuesto: 209.809 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 21 de marzo de 1972.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano.—2.963-C.

CIUDAD REAL

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una línea a 15 kV. cierre de la cintura en Ciudad Real, cuyas características técnicas principales se señalan a continuación:

Expediente: AT-50.168/72.

Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio social en Madrid, calle Velázquez, número 157, y Delegación en Ciudad Real, calle Cardenal Monescillo, número 1.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Periferia del casco urbano de Ciudad Real, capital.

Finalidad de la instalación: Cierre de la línea de cintura a 15 kV.

Características principales: Una línea a 15 kV. de 3.202 metros de longitud, aérea, trifásica, con origen en la subestación transformadora de intemperie «Santa Teresa» y final en las proximidades de la subestación transformadora de intemperie «Nuestra Señora del Carmen».

Estará constituida por conductor de aluminio-acero de 181 milímetros cuadrados, apoyos de hormigón, crucetas Nappe-Voute, aisladores cadenas en suspensión, torres metálicas en celosía en anclaje ángulos y principio y fin de línea. Esta línea discurrirá por la parte Sur de Ciudad Real, capital.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.600.119 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de instalación en esta Delegación Provincial, sita en la calle de Alfonso X el Sabio, número 16, y formulen, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Ciudad Real, 10 de marzo de 1972.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Alberto Gallardo Gallegos.—696-D.

HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.». Paseo de Gracia, 132, Barcelona.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica y de alumbrado al pueblo de Escarilla.

Características: Línea a 25 KV., con origen en el apoyo número 22 bis de la línea «Mediano-Grado I-Grado II», de 318 metros de longitud, por término municipal de Abizanda; conductores de aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados de sección sobre apoyos de madera de 10 metros de altura y final en E. T. de 30 KVA., 25.000/220-127 V.

Presupuesto: 122.010 pesetas con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación durante el plazo de treinta días.

Huesca, 17 de marzo de 1972.—El Delegado.—3.025-C.

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.». Paseo de Gracia, 132, Barcelona.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica y de alumbrado al pueblo de Abizanda.

Características: Línea a 25 KV., con origen en el apoyo número 32 de la línea «Mediano-Grado I-Grado II», de 194 metros de longitud, por el término municipal de Abizanda; conductores de alumi-

nio-acero de 43,05 milímetros cuadrados, sobre apoyos de madera de 10 metros de altura y final en E. T. de 30 KVA., 25.000/220-127 V.

Presupuesto: 97.830 pesetas con materiales de precedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación durante el plazo de treinta días.

Huesca, 17 de marzo de 1972.—El Delegado.—3.026-C.

PONTEVEDRA

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de un centro de transformación y su correspondiente línea eléctrica de alimentación, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.». AT. 15/72.

Lugar donde se va a establecer la instalación: La Caeyra. Asociación Padres de Familia. Poyo.

Finalidad de la instalación: Atender el suministro de energía eléctrica, en baja tensión, en la zona residencial de La Caeyra.

Características principales: Línea de alta tensión, subterránea, a 20 KV., de 470 metros de longitud, y una capacidad de transporte de 7.640 KVA.

Dos transformadores de 400 KVA., cada uno, relación de transformación 20.000/15.600/380-220 V.

Procedencia de los materiales Nacional. Presupuesto: 1.390.756 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en Martitegui, 4, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Pontevedra, 14 de marzo de 1972.—El Delegado provincial, Joaquín María Gutiérrez Carrera.—785-D.

TARRAGONA

A los efectos previstos en la Ley 10/66 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.244.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Instalar una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 6 kV., de 27,87 milímetros cuadrados de sección, con una longitud total de 1220 metros, para suministro a la E.T. «Caylá», de 50 KVA de potencia, en términos municipales de Valls y Figuerola.

Presupuesto: 267.333 pesetas.

Procedencia: Material nacional. Se solicita autorización administrativa y reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, Rambla Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 19 de febrero de 1972.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—2.896-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966, y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica.

Referencia: 1.915.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Instalar una línea de transporte de energía eléctrica a 25 kv., de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 32 metros en tendido aéreo y 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 973 metros en tendido subterráneo, para suministro a las E. T. «Mas de la Mel I, II y III», de 3 x 630 KVA. de potencia, en término municipal de Calafell.

Presupuesto: 2.342.000 pesetas.

Procedencia: Material nacional. Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 28 de febrero de 1972.—El Delegado provincial.—2.949-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966, y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.920.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Instalar una línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 11 kv, de 3 x 1 x 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 280 metros, para suministro a la nueva E. T. «Rovirós», de 160 KVA. de potencia, en término municipal de Calafell.

Presupuesto: 425.000 pesetas.

Procedencia: Material nacional. Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 28 de febrero de 1972.—El Delegado provincial.—2.950-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966, y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Referencia: 1.916.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Instalar una línea de transporte de energía eléctrica a 25 kv., de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 192 metros, para tendido aéreo y 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 375 metros para tendido subterráneo, para suministro a la E. T. Mas de la Mel, de 400 KVA. de potencia, en término municipal de Calafell.

Presupuesto: 823.000 pesetas.

Procedencia: Material nacional.

Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 28 de febrero de 1972.—El Delegado provincial.—2.958-C.

A los efectos previstos en la Ley 10/1966, y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 1.918.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Instalar una línea subterránea de transporte de energía eléctrica, a 11 kv., de 3 x 1 x 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud total de 500 metros, para suministro a la nueva estación transformadora 500, calle Mayor, de 50 KVA de potencia, en término municipal de Vilaseca.

Presupuesto: 605.000 pesetas.

Procedencia: Material nacional. Se solicita autorización administrativa y reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por esta instalación podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días con las alegaciones que estimen oportunas en esta Delegación Provincial, rambla Generalísimo, 25, entresuelo, Tarragona, citando la referencia.

Tarragona, 28 de febrero de 1972.—El Delegado provincial.—2.959-C.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Gerencia de Urbanización

Información pública del proyecto de delimitación y previsiones de planeamiento del Polígono Industrial sito en el término municipal de Berga (Barcelona)

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos segundo y tercero de la Ley de 21 de julio de 1962 y concordantes del Decreto de 21 de febrero de 1963, se somete a información pública durante un mes el proyecto de delimitación y previsiones de planeamiento del Polígono Industrial sito en Berga (Barcelona).

El proyecto se encontrará de manifiesto para su consulta en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Barcelona, calle Urgel, número 187, en horas de oficina, en la que habrán de presentarse los escritos que el público formule sobre el proyecto.

Para mayor facilidad de los interesados, copia del mismo se ha remitido al Ayuntamiento de la ciudad aludida, para que también en ella pueda ser examinado. Igualmente se hace constar que el «Boletín Oficial» de la provincia insertará anuncio detallado, en el que se especificarán los límites del Polígono, los prosuntos afectados y la documentación que deberán aportar los interesados para acreditar sus derechos.

Asimismo se ha cursado edicto al citado Ayuntamiento, para su exposición en el tablón de anuncios, en el que figuran los extremos anteriormente relacionados.

El cómputo del plazo establecido para el trámite de información se efectuará a

partir de la última publicación que se realice en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Todo lo cual se hace público, de acuerdo con los preceptos legales citados, a los debidos efectos.

Madrid, 13 de abril de 1972.—El Director Gerente, P. D., el Secretario general, Francisco Casado Jorge.

Información pública del proyecto de delimitación del polígono «El Saladillo», de Algeciras (Cádiz)

En cumplimiento de lo prevenido en los artículos 32 y 121 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de delimitación del polígono «El Sala-

dillo», sito en el término municipal de Algeciras (Cádiz), con arreglo a los siguientes límites:

Situación del punto de partida en el punto kilométrico 104,808 de la carretera nacional de Cádiz a Málaga, en su lado Sudeste y en el lado Suroeste de un camino sin nombre, al Norte de una fábrica de corcho existente en la proximidad.

Lado	Tramo	Dirección	Angulo	Longitud	Observaciones
1-2	—	S-E	—	204	Sigue el lado Sudoeste de un camino hasta alcanzar una edificación existente.
2-3	—	S-O	—	204	Recto. Sigue las fachadas de unas edificaciones existentes y es paralelo al eje de la calle Ben Merdal.
3-4	—	S-E	100	28	Recto.
4-5	—	N-E	108	72	Recto. El punto 7 se encuentra situado en el lado Noroeste de la calle Pomponio Mela.
5-6	—	S-E	—	170	Cruza normalmente la calle indicada y sigue por el lado Sudoeste de la calle Convoy de la Victoria hasta alcanzar el lado Oeste de la calle Fray Junipero Serra.
6-7	1.º	S	—	312	Recto. Sigue el lado Oeste de la calle Fray Junipero Serra.
	2.º	S	207	176	Recto. Alcanza el lado Noroeste de una carretera en construcción.
7-8	—	S-O	—	957	Sigue el lado indicado de la carretera anterior hasta alcanzar el lado Sudeste de la carretera de Cádiz a Málaga.
8-1	—	N-E	—	1.210	Sigue el lado indicado de la carretera anterior hasta alcanzar el punto de partida.

Los datos de dirección, ángulo y longitud son aproximados y el ángulo se ha medido en grados centesimales y en sentido dextrógiro.

Afecta la delimitación a los presuntos titulares que a continuación se relacionan:

Parcela número	Titular
1	«Industrial Corchera, S. A.»
2	«Garriga y Puig, S. A.»
3	Herederos de Hernández de Soto.
4	Ministerio de Educación y Ciencia.

El correspondiente proyecto estará de manifiesto para su consulta en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Cádiz, calle San Severiano, número 8, a las horas de oficina, interesándose de los afectados que los escritos que sobre dicho proyecto formulen se presenten por triplicado ante dicha Delegación. Para mayor facilidad de su consulta, una copia del mismo se ha remitido al Ayuntamiento de Algeciras para que también en él pueda ser examinado. Los afectados deberán entregar en la referida Delegación Provincial, durante el citado período de información pública, los documentos acreditativos de sus respectivas titularidades y que para cada uno de los distintos supuestos son los que a continuación se relacionan:

Propietarios:

1. Fincas inscritas en el Registro a nombre del actual propietario:

a) Certificación del Registro de la Propiedad en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativa de los extremos siguientes: Descripción, dominio, cargas.

b) Último recibo de la contribución.

2. Fincas inscritas en el Registro a nombre distinto del actual propietario:

a) Certificación del Registro de la Propiedad en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del

Reglamento Hipotecario y acreditativa de los extremos siguientes: Descripción, dominio, cargas.

b) Último recibo de la contribución.

c) Documentación auténtica que acredite la sucesión «intervivos» o «mortis causa». De haberse transmitido la propiedad por actos «mortis causa», la documentación a aportar será la que seguidamente se expresa en cada uno de los supuestos de que el causante hubiere o no testado.

I. Existiendo testamento: Escritura de partición de bienes si la hubiere. Testamento del causante. Certificado de actos de última voluntad, certificado de defunción, liquidación del Impuesto General de Sucesiones.

II. No existiendo testamento: Liquidación del Impuesto General de Sucesiones. Declaración de herederos abintestato.

3. Fincas no inscritas en el Registro:

a) Certificación registral negativa.

b) Certificación del Catastro.

c) Último recibo de la contribución.

d) Documentación pública o privada que acredite la titularidad con nota del liquidador de los Impuestos Generales de Sucesiones y Transmisiones Patrimoniales, y Actos Jurídicos Documentados.

4. Si la finca perteneciese a una Sociedad, debe complementarse la documentación con copia auténtica de los Estatutos de la misma y escritura de poder para percibir el precio.

5. Con carácter general, cuando sobre los bienes a expropiar exista un usufructo deberá presentarse partida de nacimiento del usufructuario, si éste hubiera fallecido se sustituirá por la partida de defunción.

6. En las fincas gravadas con hipoteca, cuyo crédito se encuentre satisfecho, deberá aportarse la escritura de cancelación de la misma con nota del Registro de haber sido inscrita en el mismo. Expropiándose solamente parte de la finca hipotecada es necesaria la escritura de distribución del crédito hipotecario, de conformidad con los artículos 122 y 123 de la Ley Hipotecaria. Cuando las fincas estén afectas al arbitrio de plusvalía, impuesto de utilidades o renta de capital se presentará justificante del pago de los mismos.

Arrendatarios:

a) Contrato de arrendamiento.

b) Último recibo de renta.

c) Los inquilinos deberán aportar también un certificado expedido por el Ayuntamiento con vista al padrón o censo de habitantes, acreditativo de la fecha desde la cual vive en el polígono.

d) Los arrendatarios rústicos certifican de la Hermandad de Labradores y Ganaderos acreditativo de la fecha desde que existe la relación arrendaticia.

Industriales:

a) Contrato de arrendamiento.

b) Último recibo de renta.

c) Último recibo de la contribución industrial.

Los propietarios del local, titulares de la industria en él enclavada, únicamente deberán aportar el último recibo de la contribución.

d) En todo caso, certificación del Registro de la Propiedad, referido al libro de hipoteca mobiliaria, acreditativa de la libertad de cargas. Lo que se publica de acuerdo con la citada Ley a los debidos efectos.

Madrid, 13 de abril de 1972.—El Director Gerente, P. D., el Secretario general, Francisco Casado Jorge.

ORGANIZACION SINDICAL

Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

Devolución de fianza definitiva

Por el presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por don Vicente Soto García, en su calidad de contratista adjudicatario del grupo de cincuenta viviendas y urbanización en Caravaca de la Cruz (Murcia), ante esta Dirección Nacional, o Secretaría Técnica de la Obra en dicha provincia, ya que se va a proceder a su devolución.

Madrid, 4 de abril de 1972.—El Subdirector, Antonio Doz de Valenzuela.—2.249-A.

BANCO DE GRANADA*Emisión de bonos de Caja simples*

El «Banco de Granada» ofrece a la suscripción pública, a la par y libre de gastos para el suscriptor, una nueva emisión de bonos de caja simples, con la garantía del Banco emisor, por importe total de 750 millones de pesetas, y representados por setenta y cinco mil títulos al portador de 10.000 pesetas de valor nominal cada uno, en serie única y numerados desde el 1 a 75.000, con interés del 7 por 100 anual, libre de impuestos, pagadero por semestres que vencen los días 19 de abril y 19 de octubre de cada año, siendo el primer vencimiento a pagar el día 19 de octubre de 1972, con devengo desde el primer día siguiente a la fecha de la suscripción; el pago se realizará en el domicilio social y sucursales bancarias de la Entidad emisora.

La amortización de los bonos se efectuará a la par, en los días 19 de abril de cada uno de los años 1980, 1981 y 1982, a razón de 250 millones de pesetas cada año, mediante sorteo; la Entidad emisora se reserva la facultad de anticipar la amortización total o parcialmente, así como la de adquirir los títulos en Bolsa con este fin, cumpliendo los requisitos legales en vigor.

La suscripción quedará abierta el día 19 de abril de 1972, y se cerrará cuando hayan sido solicitados la totalidad de los títulos que se emiten.

Los bonos de esta emisión están exentos del Impuesto sobre las Rentas del Capital, y del General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados; su transmisión «mortis causa» goza también de exención en las condiciones legalmente establecidas.

Han sido declarados aptos para la materialización de las reservas del Instituto Nacional de Previsión, Mutualidades Laborales y Sociedades aseguradoras, así como para la inversión de los recursos ajenos depositados en las Cajas de Ahorro. Se solicitará su admisión a cotización oficial en Bolsa.

Se ha designado Comisario provisional del Sindicato de Tenedores de Bonos a don Angel Galán Galindo.

Los datos de la Entidad emisora son los siguientes:

Denominación: «Banco de Granada, Sociedad Anónima».

Capital social: 328.700.000 pesetas.

Reservas al 31 de diciembre de 1971: 156.573.482,79 pesetas.

Objeto social: El propio de los Bancos industriales y de negocios.

Domicilio social: Gran Vía, 11, Granada.

Granada, 14 de abril de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Rodríguez-Acosta Carlström.—3.353-C.

BANCO ZARAGOZANO, S. A.*Junta general de accionistas*

El Consejo de Administración de este Banco convoca a Junta general de accionistas, que tendrá lugar en el Cine Goya de Zaragoza, San Miguel, 5, en primera convocatoria, a las doce horas del día 7 de mayo de 1972 y, en su caso, en segunda convocatoria, a las doce horas del día siguiente, en el mismo lugar, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria y balance con la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1971, propuesta de distribución de beneficios correspondientes al mismo, gestión del Consejo de Administración e informe emitido por los señores accionistas censores de cuentas.

2.º Proposiciones presentadas por los señores accionistas con arreglo a la Ley y los Estatutos.

3.º Renovación parcial del Consejo.

4.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio de 1972.

5.º Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social en la forma prevista en el artículo 96 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto la otorgada en el año anterior, en la parte no utilizada todavía por el Consejo. Como consecuencia de la autorización que se solicita, facultar al Consejo, en su caso, para reformar el artículo 3.º de los Estatutos sociales.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los titulares de acciones inscritas en el libro de socios con cinco días, por lo menos, de antelación al señalado para la reunión.

Durante el plazo de quince días anteriores a la Junta, los señores accionistas podrán examinar en la Secretaría General del Banco, en horas de oficina, la Memoria y el balance del ejercicio, así como el dictamen emitido sobre los mismos por los señores censores de cuentas.

Zaragoza, 12 de abril de 1972.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro Hernández Luna.—3.391-C.

BANCO DE TOLEDO

En cumplimiento de lo que dispone la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969, a continuación se publican los tipos de interés preferencial y máximo que este Banco aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del día 1 de abril de 1972, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

	Preferencial	Máximo
	Porcentaje	Porcentaje
Operaciones a plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuento comercial	5,90	6,—
Créditos y préstamos de cualquier clase	6,40	6,50
Descuento financiero	6,40	6,50
Operaciones superiores a dieciocho meses, sin exceder de tres años		
	6,90	7,—
Operaciones superiores a tres años (comisiones incluidas).		
	9,—	10,—

Talavera de la Reina, 1 de abril de 1972.—3.060-C.

MINAS DE LANGREO Y SIERO, S. A.

Para ejecución del acuerdo de Junta general extraordinaria de esta Sociedad, fecha 17 de marzo de 1972, y en cumplimiento de cuanto dispone el artículo 28 de la Ley de Sociedades Anónimas para efectos de los tres meses de plazo que se otorga a posible oposición de acreedores, se hace público que «Minas de Langreo y Siero, S. A.», transcurrido el tiempo suspensivo del indicado plazo, publicará la fecha y forma en que tendrá lugar la reducción de su capital social mediante devolución parcial de 180 pesetas por título.

Gijón, 20 de marzo de 1972.—El Presidente de la Junta de accionistas, Ricardo Heredia Guilhou.—399-D. y 3.º 15-4-1972

PIPEMABE, S. A.*Junta general ordinaria y extraordinaria*

De conformidad con los Estatutos, el Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en Madrid, calle Pajaritos, número 29, el día 28 del corriente mes de abril, a las once horas de la mañana, en primera convocatoria, y en el caso de que no se re-

BANCO DEL DESARROLLO ECONOMICO ESPAÑOL, S. A.**(BANDESCO)***Dividendo pasivo*

En cumplimiento del acuerdo de emisión y puesta en circulación de las 179.968 acciones de este Banco, números 449.919 al 629.886, ambos inclusive, el Consejo de Administración ha acordado que desde el día 10 al 29 del mes de abril en curso, los señores accionistas propietarios de las referidas acciones deberán satisfacer 1.000 pesetas por acción en concepto de segundo dividendo pasivo del 50 por 100 del nominal y de la prima de emisión de las repetidas acciones, quedando así desembolsado el 75 por 100.

El pago se efectuará contra presentación de los extractos de inscripción para su estampillado en el domicilio social del Banco del Desarrollo Económico Español (paseo de la Castellana, número 37, Madrid), en sus sucursales de Barcelona, Valencia y Bilbao, o en cualquiera de las centrales y sucursales del Banco Español de Crédito, Banco Guipuzcoano, Banco de Vitoria y Banco Garriga Nogués.

Madrid, 7 de abril de 1972.—El Director general José María Marzo Churruga.—3.119-C.

uniera el número de acciones y accionistas exigidos por el artículo 58 de la vigente Ley del Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, en el día siguiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con el fin de someter a conocimiento y deliberación de la Junta los asuntos siguientes:

1.º Estudio y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1971.

2.º Acuerdo sobre la aplicación de resultados correspondientes al ejercicio citado.

3.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio 1972.

5.º Ratificación del nombramiento de Consejeros de la Sociedad.

6.º Propuesta de disminución de capital social con adjudicación de bienes a los accionistas.

7.º Propuesta de fusión de la Sociedad con «Carbónicas Españolas, S. A.»

8.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 12 de abril de 1972.—El Secretario del Consejo de Administración, Eduardo Martínez Adúriz.—1.034-7.

y 3.º 15-4-1972

FONDO DE INVERSIONES MOBILIARIAS, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1971

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tesorería		Capital desembolsado	55.000.000,—
Bancos	21.373.931,20	Reservas y fondos	
Reserva legal		Reserva legal	25.000.000,—
Fondo F. valores		Fondo F. valores	25.000.000,—
Reserva voluntaria		Reserva voluntaria	24.770.763,75
Cartera de Valores		Acreeedores	
Acciones cotizadas	188.324.081,43	Acreeedores bancarios	25.000.000,—
Acciones no cotizadas	7.331.218,—	Acreeedores	3.150.000,—
Inmovilizaciones tangibles	1,—	Resultados del ejercicio	65.536.533,88
Inmovilizaciones intangibles	128.166,—	Dividendo a cuenta	6.300.000,—
	217.157.287,63		217.157.287,63

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1971

	DEBE	HABER
Gastos:		
Personal	180.247,—	
Constitución (amortización)	90.403,15	
Inmovilizaciones (amortización)	117.134,61	
Intereses bancarios	2.762.695,79	
Otros gastos	464.740,93	
Ingresos		
Dividendos de la cartera		4.506.394,24
Beneficio venta valores		64.675.271,11
Resultados del ejercicio	69.181.665,36	69.181.665,36

Composición de la Cartera de Fondo de Inversiones Mobiliarias, S. A., al 31 de diciembre de 1971

Valores	Número acciones	Nominal	Efectivo
Bancarios	55.503	39.414.500,—	101.078.495,75
Eléctricos	3.492	2.251.000,—	5.753.650,33
Cinematografía	32.000	16.000.000,—	21.490.849,90
Construcción-Cemento	1.215	607.500,—	2.237.077,—
Constructoras	1.000	500.000,—	1.578.426,25
Inmobiliarias	300	150.000,—	402.958,75
Fondos de inversión	20.847	2.084.700,—	2.000.000,—
Inversión mobiliaria	122	52.450,—	52.557,10
Mineros	9.099	3.639.600,—	7.284.798,50
Papel y Artes Gráficas	9.988	34.840.900,—	40.671.901,20
Químicos	1.456	728.900,—	2.191.486,65
Telefonía y Radio	2.700	1.350.000,—	2.532.849,—
Ferrocarriles	1.050	525.000,—	955.931,—
Varios	12.616	6.308.000,—	7.331.218,—
		108.450.750,—	195.555.299,43

Madrid, 11 de abril de 1972.—3.100-C.

OBRAS HIDRAULICAS Y VIARIAS, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID-16

Generalísimo, número 75

El próximo día tres de mayo, a las doce horas, se celebrará en primera convocatoria la Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad para examinar el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación de las actas pendientes.
- 2.º Examen de la gestión del administrador único.
- 3.º Memoria y balance del ejercicio del año 1971.
- 4.º Designación de censores de cuentas.

En caso necesario se celebrará la Junta en segunda convocatoria al siguiente día y a la misma hora.

Madrid, 7 de abril de 1972.—El Administrador único.—3.087-C.

LACTEAS REUNIDAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social (General Castaños, número 11, Madrid), en primera convocatoria, para el día 4 de mayo de 1972, y en segunda convocatoria, para el día 5 de mayo de 1972, a las doce horas, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1971.
- 2.º Nombramiento de consejeros para cubrir vacantes por cese estatutario.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 4.º Nombramiento de interventores para aprobación del acta.

5.º Ratificación del contrato con don Rafael Puig Llivinas.

6.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 7 de abril de 1972.—El Secretario del Consejo, José Manuel Gerez Vergara.—1.023-3.

MICROQUIMICA NAVARRA, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria de la Sociedad, que se celebrará en primera convocatoria el día 20 de abril, a las trece horas, en su domicilio de Novleta, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Censura de la gestión social por el ejercicio 1971.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas y balance del citado ejercicio.
- 3.º Resolución sobre la distribución de beneficios.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Estella, 30 de marzo de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Ruiz de Aida Iturria.—985-D.

SIC, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el «Hotel Mindanao», San Francisco de Sales, número 15, a las veintidós horas del día 3 de mayo de 1972, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 4 del mismo mes, en segunda convocatoria, si así procediese, para someter a su examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1971 y demás asuntos de su competencia.

Madrid, 10 de abril de 1972.—El Consejo de Administración.—3.082-C.

ESCATRI, S. A.

GOTHIA, S. A.

Acuerdos de fusión

A fin de dar cumplimiento a lo ordenado por el artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en virtud de los acuerdos adoptados por las respectivas Juntas generales extraordinarias de accionistas, celebradas con fecha 29 de febrero del corriente año, ambas Sociedades han decidido fusionarse mediante la absorción de «Gothia, Sociedad Anónima», por «Escatri, S. A.», lo que se publica para general conocimiento.

Barcelona, 1 de marzo de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración, accidental, Juan Trías Bertrán.—3.114-C.
1.ª 15-4-1972

TRANSPORTES AUTOMOVILES, SOCIEDAD ANONIMA

(T. A. S. A.)

Aviso a los señores accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión celebrada el día 5 del actual, tomó el acuerdo de convocar a sus accionistas para la celebración de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 19 del próximo mes de mayo, a las once horas, en su domicilio social, avenida de Selgas, número uno, de Játiva.

Lo que se hace público como previenen los artículos 22 y 26 de los Estatutos y 50 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, recomendándose a los señores accionistas el cumplimiento de los requisitos que exige el artículo 21 de los Estatutos para la debida asistencia a dicha Junta.

Játiva, 6 de abril de 1972.—El Secretario del Consejo de Administración, José Martí.—978-D.

INVERSORA MOBILIARIA ESPAÑOLA, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1971

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Tesorería		Capital desembolsado...	50.000.000,—
Bancos	5.796.706,94	Reservas y fondos	
Cartera de Valores		Reserva legal	25.000.000,—
Acciones cotizadas	122.252.627,14	Fondo F. valores	25.000.000,—
Acciones no cotizadas	22.587.961,20	Reserva voluntaria	14.075.054,78
Inmovilizaciones intangibles	288.802,25	Acreedores	
		Crédito bancario	3.500.000,—
		Amortización gastos constitución	288.801,25
		Resultado del ejercicio	33.042.241,50
	150.906.097,53		150.906.097,53

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1971

	DEBE	HABER
Gastos:		
Personal	408.961,20	
Constitución (amortización)	57.759,45	
Intereses bancarios	1.036.041,69	
Otros gastos	299.979,—	
Ingresos:		
Dividendos de la cartera		3.409.700,44
Beneficios venta títulos		31.435.302,60
Resultado del ejercicio	1.802.761,54	34.845.003,04
	33.042.241,50	
	34.845.003,04	34.845.003,04

Composición de la Cartera de Valores de «Inversora Mobiliaria Española, S. A.», al 31 de diciembre de 1971

Valores	Número acciones	Nominal	Efectivo
Bancarios	30.704	21.260.750,—	59.622.916,59
Eléctricos	60	400.000,—	949.865,—
Cinematografía	21.380	10.690.000,—	16.283.699,70
Constructoras	1.601	1.601.000,—	1.606.612,50
Fondo de inversión	30.847	2.084.700,—	2.000.000,—
Inversión mobiliaria	4.245	2.424.175,—	4.778.998,45
Papel y Artes Gráficas	6.293	31.465.000,—	36.585.223,15
Químicas	60	60.000,—	173.452,40
Telefonía y Radio	300	150.000,—	251.659,35
Varios	32.322	16.211.000,—	22.567.961,20
		88.346.625,—	144.820.588,34

Madrid, 11 de abril de 1972.—3.089-C.

PRODUCTOS AGRICOLAS MANCHEGOS, SOCIEDAD ANONIMA

ALBACETE

Convocatoria de Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de sus Estatutos, convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día doce de mayo próximo, a las once horas, en primera convocatoria, y en segunda para el día 13 del mismo mes, a igual hora, en los locales de dicha Empresa, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
- 2.º Examen y aprobación del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1971.
- 3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1972.
- 4.º Renovación y nombramiento de consejeros.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 10 de abril de 1972.—966-D.

INDUSTRIAS A B C. S. A.

MONDRAGON

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social (paseo de Arrasate, número 43) el día 27 de mayo próximo, a las once horas, en primera convocatoria, o, en su caso, en segunda el día 29 de mayo, a la misma hora y lugar, para tratar el siguiente orden del día:

Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1971.

Mondragón, 10 de abril de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración, Felix Arzamendi.—1.028-6.

SELGAS, S. A.

Aviso a los señores accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en sesión celebrada el día 4 del actual, tomó el acuerdo de convocar a sus accionistas para la celebración de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 16 del próximo mes de mayo,

a las once horas, en su domicilio social, avenida de Selgas, número uno, en Játiva, para someter a su aprobación la Memoria, cuentas y balances del ejercicio de 1971 y designar accionistas censores de cuentas conforme a lo previsto en los Estatutos sociales y el artículo 50 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, recomendando a los señores accionistas el cumplimiento del artículo 12 de los Estatutos para su asistencia a dicha Junta.

Játiva, 6 de abril de 1972.—El Secretario del Consejo de Administración, José Martí.—977-D.

SYKES ESPAÑOLA, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 166 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público el siguiente balance final de liquidación el 6 de abril de 1972:

	Pesetas
Activo:	
Efectivo en Bancos	3.377.368,92
Pérdidas y ganancias, pérdidas acumuladas	15.151.665,18
	18.529.034,10
Pasivo:	
Capital	4.700.000,00
«Sykes International Limited»	13.829.034,10
	18.529.034,10

Madrid, 7 de abril de 1972.—3.106-C.

ACEROS DEL ZARZO, S. A.

(ADEZA)

Junta general de accionistas

Se convoca a Junta general de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social de «Hidroeléctrica del Zarzo, Sociedad Anónima» (calle del Mancebo, número 4, Puente deume, La Coruña), el día 20 de mayo del corriente año, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y en segunda para el día 25 del mismo mes, a la misma hora, si a ello hubiere lugar, con el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación, si procede, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- 2.º Información sobre liquidación de la Sociedad.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Puente deume, 5 de abril de 1972.—982-D.

MANUFACTURAS, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (calle Fuente del Duque, número 23, Béjar) el día 9 de mayo, a las once horas, en primera convocatoria, y, si fuese preciso, en segunda convocatoria al día siguiente a la misma hora, para aprobar la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, resultado y destino de las mismas, nombramiento de censores de cuentas, renovación del Consejo de Administración y ruegos y preguntas.

Béjar, 6 de abril de 1972.—El Consejo de Administración.—986-D.

MANUFACTURAS, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social (calle Fuente del Duque, núme-

ro 23, Béjar) el día 9 de mayo, a las doce horas, en primera convocatoria, y, si fuese preciso, en segunda convocatoria al día siguiente a la misma hora, para propuesta de ampliación de capital, nombramiento de consejeros y ruegos y peticiones.

Béjar, 6 de abril de 1972.—El Consejo de Administración.—987-D.

DISTRIBUIDORA DEL NORTE, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 20 de mayo próximo, a las once horas, en el domicilio social (Zamácola, número 51), con objeto de someter a su aprobación el resultado del ejercicio de 1971, la distribución de beneficios, la renovación de consejeros y la designación de censores de cuentas.

Bilbao, 7 de abril de 1972.—El Consejo de Administración.—989-D.

BARBIER, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 29 de mayo próximo, a las doce horas, en el domicilio social (Zamácola, número 51), con objeto de someter a su aprobación el resultado del ejercicio de 1971, la renovación de consejeros y la designación de censores de cuentas.

Bilbao, 7 de abril de 1972.—El Consejo de Administración.—991-D.

EISA

E. Interurbanos, S. A.

De acuerdo con los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria de accionistas para las once horas del día 7 de junio en primera convocatoria y el día 8 en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Informe del señor Presidente.
- 2.º Examen y aprobación de cuentas del balance de 1971.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 4.º Confirmación o renovación del Consejo de Administración.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Lo que le comunicamos para su conocimiento y asistencia.

Zanora, 7 de abril de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración, Benjamín Martín Cillero.—992-D.

IBERICA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION S. A.

(IMACOSA)

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el miércoles 10 de mayo próximo, a las trece horas, en el domicilio social (calle de Villarías, número diez, de Bilbao), en primera convocatoria, y el día 12 de mayo a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

1. Cambio de domicilio legal.
2. Modificación del artículo tres de los Estatutos sociales.

Bilbao, 11 de abril de 1972.—El Administrador único de la Sociedad.—3.081-C.

SOCIEDAD COOPERADORA DE ALMACENISTAS REUNIDOS ESPAÑOLES, S. A.

(SCARE)

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos sociales, convoca Junta general ordinaria, que se celebrará el día 5 de mayo de 1972, a las diez horas en primera convocatoria o en segunda el día 6, a la misma hora en Córdoba (calle del Conde de Torre Cabrera, número 36), con el siguiente orden del día:

1.º Aprobación, si procede, de las cuentas y balance del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1971.

2.º Aprobación, si procede, de la cuenta de resultados.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

4.º Renovación estatutaria del Consejo de Administración.

5.º Aprobación, si procede, de las normas de régimen interior.

Madrid, 6 de abril de 1972.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Hortelano.—3.077-C.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DEL OXIGENO, SOCIEDAD ANONIMA

Amortización de obligaciones

Sorteo de títulos

El día 26 de abril de 1972, a las doce de la mañana, se efectuará en el domicilio social (paseo de Calvo Sotelo, número 18, Madrid), ante el Notario de esta capital don Julio Albi Agero, el segundo sorteo de 12.500 títulos, que representan la cuarta parte de la totalidad de la emisión del año 1962, los cuales han de ser amortizados en el año 1972, en cumplimiento de lo dispuesto en la escritura de emisión de 19 de abril de 1962.

Madrid, 10 de abril de 1972.—El Consejo de Administración.—3.088-C.

NICOLAS CORREA, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria

De conformidad con lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos, se convoca la Junta general ordinaria de esta Sociedad, que se celebrará en la sede del barrio Guipuzcoano, avenida de José Antonio, número 22, el próximo día 2 de mayo, a las seis horas de la tarde en primera convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de resultados.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 5 de abril de 1972.—El Secretario del Consejo de Administración, José Ignacio Nicolás-Correa.—3.097-C.

SOCIEDAD ANONIMA CORREA EXPORTACION

(ISACOEX)

Convocatoria Junta general ordinaria

De conformidad con lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos, se convoca la Junta general ordinaria de esta Sociedad, que se celebrará en la avenida de José Antonio, número 47, el próximo día 23 de mayo, a las seis horas de la tarde en primera convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de resultados.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 5 de abril de 1972.—El Secretario del Consejo de Administración, José Ignacio Nicolás-Correa.—3.098-C.

SEPPIC IBERICA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 de la Ley de 17 de julio de 1951, se pone en general conocimiento que en la Junta general universal de ac-

cionistas celebrada el día 25 de enero de 1972 se acordó el cambio de nombre de la Sociedad, que se denominará en lo sucesivo:

«Iberica de Riegos, S. A.» (IBERSA).

Madrid, 6 de abril de 1972.—El Consejo de Administración.—3.101-C.

FIDECAVA, S. A.

(Antes, «Financier. de Capitalización y Ahorro S. A.»)

MADRID-1

D. Ramón de la Cruz, número 67

Teléfono 276 28 00

Simbolo de amortización número 6.293, premiado en el sorteo del 10 de abril de 1972.

Madrid, 10 de abril de 1972.—El Apoderado, Saturnino Pastor Jiménez.—3.104-C.

LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.

BARCELONA

El sorteo correspondiente a las obligaciones al 6,95 por 100, emisión 1963, que deben amortizarse este año, tendrá lugar el próximo día 19 del presente mes, a las cinco de la tarde, ante Notario, en el local social, calle de Fernando Junoy, número 2 (San Andrés).

Barcelona, 5 de abril de 1972.—3.117-C.

SANATORIO MEDICO-QUIRURGICO CRISTO REY

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «Sanatorio Médico-Quirúrgico Cristo Rey, Sociedad Anónima», ha convocado Junta general ordinaria de accionistas para el día 20 de mayo de 1972, en primera convocatoria y el día 21 de mayo de 1972 en segunda convocatoria, ambas a las diecinueve horas, en su domicilio social en Jaén, avenida del Generalísimo, número 38, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- 2.º Aplicación de resultados.
- 3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1972. Asimismo designación de dos interventores para la aprobación de las actas.
- 4.º Renovación de cargo en el Consejo de Administración.
- 5.º Proposiciones, ruegos y preguntas.

Jaén 3 de abril de 1972.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Gómez Gutiérrez.—1.028-B.

FRIGORIFICA BARRERAS, S. A.

VIGO

Convocatoria a Junta general ordinaria

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 9.º de los Estatutos sociales, y de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 5 de mayo, viernes, a las dieciséis treinta horas, en el domicilio social (plaza de Compostela, número 14 bajo) para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Examen de la gestión social del Consejo y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- 2.º Distribución de beneficios del ejercicio de 1971.

3.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio del año 1972.

5.º Ruegos y preguntas.

En caso de no reunirse el capital necesario para la celebración de esta Junta, tendrá lugar la misma en segunda convocatoria el siguiente día, a la misma hora, en el domicilio social y con el orden del día señalado.

Vigo, 7 de abril de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.032-5.

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS DE CENTRAL DE INVERSION Y CREDITO, SOCIEDAD ANONIMA

(C. I. C.)

Se convoca a los señores obligacionistas a Asamblea general, que tendrá lugar el próximo día 5 de mayo de 1972, en el domicilio del Sindicato, calle de Miguel Angel, número 21, 6.º, Madrid, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y si no se reuniera quórum suficiente, dicha Asamblea se celebrará en segunda convocatoria el día 5 de junio de 1972, en el mismo lugar y hora, para tratar, en ambos casos, del siguiente orden del día:

1. Aprobación de la gestión del comisario designado en la escritura de emisión.

2. Designación, en su caso, de la persona que haya de sustituirle.

3. Aprobación del Reglamento interno del Sindicato.

Para tener derecho a asistir a la Asamblea será preciso tener los bonos depositados en un establecimiento bancario o Caja de Ahorros con cinco días de antelación, al menos, al de la reunión y obtener de dichas Entidades las correspondientes tarjetas de asistencia.

Madrid, 11 de abril de 1972.—El Comisario, Javier Echeagaray del Campo.—3.118-C.

COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

Capital desembolsado: 59.459.898.500

Objeto social: Explotación y administración del servicio telefónico

Domicilio social: Avenida de José Antonio, número 28

En el ejercicio de las facultades conferidas al Consejo de Administración de esta Compañía según acuerdo de la Junta general de accionistas celebrada el día 22 de enero de 1972, se ha dispuesto la emisión y puesta en circulación de cinco se-

ries de obligaciones simples al portador, por un total de 11.500.000.000 de pesetas, garantizadas por el activo social y con la numeración y características siguientes:

480.000 títulos, serie A, núms. 1 al 480.000, de 5.000 pesetas cada uno.

230.000 títulos, serie B, núms. 1 al 230.000, de 10.000 pesetas cada uno.

92.000 títulos, serie C, núms. 1 al 92.000, de 25.000 pesetas cada uno.

46.000 títulos, serie D, núms. 1 al 46.000, de 50.000 pesetas cada uno.

23.000 títulos, serie E, núms. 1 al 23.000, de 100.000 pesetas cada uno.

El tipo de emisión de estas obligaciones será a la par, libre de gastos para el suscriptor, y sus tenedores percibirán un interés bruto anual del 8,2386 por 100, pagadero por semestres vencidos en 1 de marzo y 1 de septiembre de cada año, con devengo desde el primer día siguiente al de la suscripción, siendo el primer cupón a pagar el 1 de septiembre de 1972.

El Ministerio de Hacienda ha concedido, al amparo de lo dispuesto en el Decreto-ley 19/1961, de 19 de octubre, una reducción del 50 por 100 con respecto a los impuestos sobre las Rentas del Capital y General sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados en cuanto afecte a este empréstito.

La Junta de Inversiones ha autorizado esta emisión para la constitución de reservas e inversiones de los recursos ajenos a Cajas de Ahorro, Entidades de Crédito Cooperativo, Instituto Nacional de Previsión, Mutualidades Laborales y Compañías de Seguros.

Esta emisión se presentará para su admisión a cotización oficial en las Bolsas de Comercio de Madrid, Barcelona y Bilbao.

Asimismo se solicitará la conceptualización de «cotización calificada» para los títulos de esta emisión.

Estas obligaciones serán amortizadas de la forma siguiente:

Un 10 por 100 al décimo año de la emisión.

Un 10 por 100 al undécimo año de la emisión.

Un 10 por 100 al duodécimo año de la emisión.

Un 10 por 100 al decimotercer año de la emisión.

Un 10 por 100 al decimocuarto año de la emisión.

Un 50 por 100 al decimoquinto año de la emisión.

Con reembolso a la par y reservándose la Compañía el derecho a anticiparla total o parcialmente.

Para estas obligaciones se ha fijado como fecha para su lanzamiento y apertura de la suscripción el día 17 de abril de 1972. Toda la emisión está asegurada por la Confederación Española de las Ca-

jas de Ahorro, a la que podrán dirigirse las solicitudes de suscripción.

Ha sido designado Comisario para intervenir en la formalización pertinente de la emisión don Miguel Allué Escudero y en la propia escritura de emisión se incorporarán las normas o Estatutos para el funcionamiento del Sindicato de Obligacionistas, siguiendo la línea de anteriores emisiones.

Madrid, 10 de abril de 1972.—3.122-C.

TRANSPORTES VALENCIANOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el local social, el día 3 de mayo de 1972, a las doce horas, en primera convocatoria, para tomar los acuerdos sobre los siguientes puntos:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas de ejercicio 1971, Memoria, informe de los censores de cuentas y distribución de los resultados.

2.º Nombramiento de censores de cuentas.

3.º Aprobación del acta.

Caso de no concurrir suficiente número de socios en dicha Junta, tendrá lugar, en segunda convocatoria, sin necesidad de nuevo aviso, a la misma hora del día 4 de mayo de 1972.

La asistencia a dicha Junta queda sujeta a lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos.

Valencia, 4 de abril de 1972.—El Consejo de Administración.—3.382-C.

LA GREMIAL, S. A.

LERIDA

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria para el día 4 de mayo, a las cuatro de la tarde, en su local social, calle de Calvo Sotelo, número 42. Si la Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria por falta de quórum, se reunirán en segunda, el siguiente día, en el mismo lugar y hora.

El orden del día será:

1.º Lectura del acta de la Junta anterior.

2.º Lectura, examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios del ejercicio 1971.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1972.

4.º Nombramiento o reelección de dos Consejeros.

5.º Ruegos y preguntas.

Lérida, 17 de abril de 1972.—El Secretario, J. Justo Torres.—V.º B.º: El Presidente del C. de A., J. Balagué.—3.358-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05
257 94 07

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 5,00 ptas.
Atrasado 6,00 ptas.

Suscripción anual:
España 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).